



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
DON CHRISTIAN CRISOSTOMO JORQUERA

DECRETO N° 237

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 12.01.2021.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 2835 de fecha 26.10.2020, que modifica Decreto N°357 del 31.01.2020, que nombra docente a contrata desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 44 horas cronológicas semanales, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: CHRISTIAN ANDRES CRISOSTOMO JORQUERA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION FISICA
CARGO	: DOCENTE AULA, ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR Y ENCARGADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 26 HORAS PADEM : 14 HORAS ENCARGADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA : 04 HORAS ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: AVANZADO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

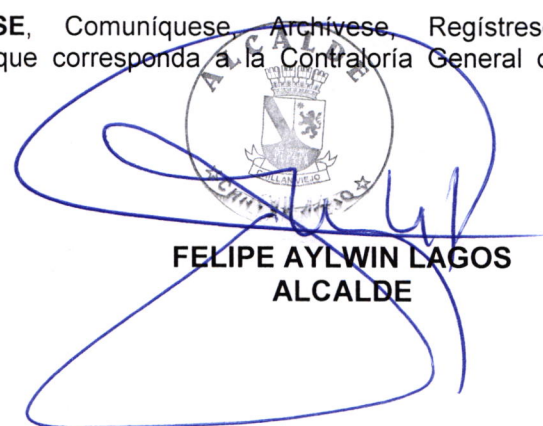
2.- **CANCELESE** la asignación de Encargado de la Unidad Educativa Los Coligues, desde 01.03.2021 hasta 28.02.2022 a Don **CHRISTIAN ANDRES CRISOSTOMO JORQUERA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED]

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

4.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FAL / FSC / HHH / OES / MYY / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Escuela, Archivo Remuneración).